



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
SUBDIVISIÓN DE MEDICINA FAMILIAR.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION CHIHUAHUA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 33**

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES
DERECHOHABIENTES de 15 A 44 AÑOS DEL IMSS DE LA UMF
Y CLÍNICA 25 DE NAICA, SAUCILLO.**

**TRABAJO QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN
MEDICINA FAMILIAR.**

PRESENTA:

DRA. GEORGINA AMAYA DÍAZ

ASESORES:

DR. JULIO LÓPEZ MONCLOVA.

DR. JUAN CARLOS CHÁVEZ ÁVILA.

CHIHUAHUA, CHIH

MARZO 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES DERECHOHABIENTES DE 15
A 44 AÑOS DEL IMSS DE LA UMF Y CLÍNICA 25 DE NAICA, SAUCILLO.**

TRABAJO QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR

PRESENTA

DRA. GEORGINA AMAYA DÍAZ

AUTORIZACIONES



DRA. ANA MARLENE RIVAS GÓMEZ
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.33
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.



DR. JULIO CÉSAR LÓPEZ MONCLOVA
ASESOR METODOLÓGICO DE TESIS
MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL
UNIDAD DE MÉDICINA FAMILIAR Y CLÍNICA 11
DELICIAS CHIHUAHUA



DR. JUAN CARLOS CHÁVEZ ÁVILA
ASESOR DE TEMA DE TESIS
MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR



DRA. NAYELI LIMÓN GARCÍA
PROFESOR TITULAR DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 33

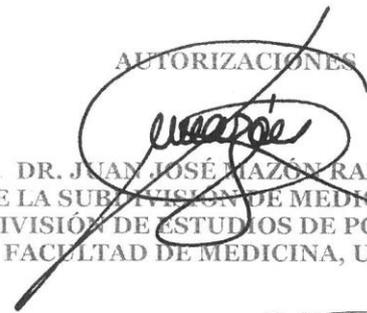
"VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES
DERECHOHABIENTES DE 15 A 44 AÑOS DEL IMSS DE LA
UMF Y CLÍNICA 25 DE NAICA, SAUCILLO"

TRABAJO QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALISTA
EN MEDICINA FAMILIAR

PRESENTA

DRA. GEORGINA AMAYA DIAZ

AUTORIZACIONES



DR. JUAN JOSÉ MAZÓN RAMÍREZ
JEFE DE LA SUBDIVISIÓN DE MEDICINA FAMILIAR
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE MEDICINA, U.N.A.M.



DR. GEOVANI LÓPEZ ORTIZ
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBDIVISIÓN DE MEDICINA FAMILIAR
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE MEDICINA, U.N.A.M.



DR. ISAÍAS HERNÁNDEZ TORRES
COORDINADOR DE DOCENCIA
DE LA SUBDIVISIÓN DE MEDICINA FAMILIAR
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE MEDICINA, U.N.A.M.



"2014, Año de Octavio Paz".

Dictamen de Autorizado

Comité Local de Investigación y Ética en Investigación en Salud 802
U MED FAMILIAR NUM 46, CHIHUAHUA

FECHA 22/10/2014

DRA. GEORGINA AMAYA DIAZ

P R E S E N T E

Tengo el agrado de notificarle, que el protocolo de investigación con título:

Violencia Intrafamiliar en Mujeres Derechohabientes de 15 a 44 años del IMSS de la UMF y Clínica 25 de Naica, Saucillo.

que sometió a consideración de este Comité Local de Investigación y Ética en Investigación en Salud, de acuerdo con las recomendaciones de sus integrantes y de los revisores, cumple con la calidad metodológica y los requerimientos de Ética y de investigación, por lo que el dictamen es **A U T O R I Z A D O**, con el número de registro institucional:

Núm. de Registro
R-2014-802-40

ATENTAMENTE

DR.(A). ANDRÉS JUÁREZ AHUMADA
Presidente del Comité Local de Investigación y Ética en Investigación en Salud No. 802

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÍNDICE

1. RESUMEN.....	8
2. INTRODUCCIÓN:.....	9
2.1. Marco Teórico	9
3. JUSTIFICACIÓN:.....	22
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	22
5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:.....	22
6. HIPÓTESIS:	23
6.1.HIPÓTESIS NULA	23
6.2.HIPÓTESIS ALTERNA.....	23
7. OBJETIVOS	23
7.1. OBJETIVO GENERAL:	23
7.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:.....	23
8. MATERIAL Y MÉTODOS:.....	24
8.1.CRITERIOS DE SELECCIÓN:	25
8.2. CRITERIOS DE INCLUSIÓN:.....	25
8.3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:	25
8.4. CRITERIOS DE ELIMINACIÓN:	25
8.5. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS:.....	25
8.6. VARIABLES.....	26
8.6.1.. <i>Variables universales</i>	26
8.6.2. <i>Variables independientes</i>	26
8.6.3. <i>Variables dependientes</i>	26
9. ANÁLISIS DE RESULTADOS	29
9.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS Y GRÁFICAS.....	29
10. DISCUSIÓN:	53
11. CONCLUSIONES:	55
12. CONSIDERACIONES ÉTICAS:	29
13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	56
14. ANEXOS.....	59
14.1. CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	59

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES DERECHOHABIENTES DE 15 A 44 AÑOS DEL IMSS DE LA UMF Y CLÍNICA 25 DE NAICA, SAUCILLO.

AUTORES: Amaya Díaz Georgina, alumna; López Monclova Julio César, Chávez Ávila Juan Carlos, asesores.

1. RESUMEN

Introducción: La violencia intrafamiliar a nivel mundial, sigue teniendo repercusiones y consecuencias devastadoras para el núcleo familiar, pues no sólo es la mujer que la recibe, sino también las personas que cohabitan con ella, sufren el proceso consecuente de dichos actos; Chihuahua, actualmente posee uno de los indicadores más altos en violencia intrafamiliar en sus diversas formas, y en especial, en comunidades donde la fuerza de trabajo y el poder económico, está principalmente ejercido por el hombre, -como lo es la comunidad minera donde se realizará el estudio: Naica. Este problema de tipo social y cultural, continúa afectando diariamente a cientos de familias en éste municipio del Estado; desafortunadamente aún no existe apertura para denunciar y hablar o relatar sobre lo que estas mujeres viven dentro de sus hogares, por lo que se decidió ahondar de forma respetuosa, y siempre debidamente normados en el código de ética, para indagar las repercusiones familiares y el impacto que tiene un episodio de violencia, en el hogar de cada una de las personas que serán evaluadas.

Objetivo: determinar la frecuencia de violencia intrafamiliar en mujeres en edad fértil en la UMF 25 de Naica Saucillo.

Técnicas y procedimientos: Se identificó a mujeres de 15 a 44 años de edad, derechohabientes del IMSS, casadas o unidas, que acudieron a consulta de Medicina Familiar, que reunían los criterios de inclusión, y se invitó a realizar el cuestionario realizado (ENVIM 2006), previa lectura y firma del consentimiento informado, así como la explicación del objetivo de este estudio, y las instrucciones del llenado de la hoja de preguntas. Se realizó posteriormente el registro de los datos obtenidos y su análisis estadístico.

Resultados: Se estudiaron 256 mujeres, la violencia intrafamiliar, fue positiva en un 24% por ciento de las entrevistadas, de las cuales el 9% de ellas aceptan que la padecen en la actualidad; de la misma forma, se observó que la edad media de las personas investigadas fue de 31.9 años.

Conclusiones: a pesar de que nuestro de acuerdo a cifras del INEGI , se coloca en el cuarto lugar de violencia intrafamiliar , nuestros resultados son ligeramente menores a la media nacional, que es de un 32%.

Palabras clave: Violencia, Intrafamiliar, mujeres en edad fértil, tipos de violencia.

2. INTRODUCCIÓN:

2.1. Marco Teórico

En la actualidad, la violencia familiar constituye, a nivel mundial, un serio problema sociocultural, con énfasis en lo ético, social y de salud pública. (1)

La violencia de género, o contra la mujer, ha sido definida en la Declaración sobre la eliminación de la violencia basado en la pertenencia contra la mujer, de las Naciones Unidas, como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o puede tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, tanto si se reproduce en la vida pública.(2)

Algunas conceptualizaciones actuales describen el maltrato contra la pareja como producto de la interacción de ciertos componentes emocionales del individuo, tales como la ira, la rabia o la impotencia, y la predisposición hostil de éste, un precario registro conductual en lo referido a habilidades de comunicación y de solución de problemas, diversas variables facilitadoras (celos, estrés, consumo de sustancias tóxicas, etcétera) y la percepción de debilidad de la víctima. El sufrimiento de la víctima, lejos de constituirse en un lenitivo contra la violencia al suscitar sentimientos de empatía en el agresor, constituye un estímulo que dispara la agresión, cuyo impacto emocional en la salud mental de la víctima a corto y largo plazo manifiesta diferencias individuales que pueden estar relacionadas con las propias características de la violencia, o con algunas variables personales, familiares y sociales. Una vez transgredidos los límites relacionados con la consideración o el respeto hacia la otra persona, el empleo de la violencia como herramienta de control de la conducta se hace cada vez más habitual. Las estrategias utilizadas a estos efectos se traducen en diversas actitudes y comportamientos, tales como humillación, descalificación o ridiculización, amenazas repetidas de abandono y un amplio espectro de manifestaciones que se engloban como agresión psicológica.(3)

La Organización Mundial de la Salud, las asociaciones profesionales internacionales y los gobiernos de distintos países declaran en los últimos años que la violencia contra las mujeres es un serio problema de salud pública por su alta prevalencia y su morbimortalidad. El maltrato o violencia de pareja es una de las formas más extendidas de violencia contra las mujeres. Se define como un patrón de conductas abusivas que se dan en una relación íntima y que incluyen el maltrato físico, sexual y psicológico para mantener el poder, el control y la autoridad del varón (pareja o ex pareja) sobre la mujer. Una de cada seis mujeres ha sido víctima de malos tratos de pareja en algún momento de su vida. En los países desarrollados las cifras se sitúan entre un 25-30%.(4)

En el mundo existen millones de mujeres expuestas a diferentes tipos de violencia, las cuales abarcan todas las etapas del ciclo de la vida. Puede ocurrir en cualquier etapa de la vida de la mujer, y muchas experimentan múltiples episodios durante sus vidas, lo cual tiene efectos inmediatos y acumulativos sobre su salud y su desarrollo en las capacidades cognitivas, afectivas,

económicas y de relación; en algunos casos, estas experiencias conllevan el peligro de muerte y tienen resultados fatales, como el suicidio o el homicidio.⁽⁵⁾

Por lo tanto, la Organización Mundial de la Salud, en el año de 1996, lo considera como prioridad en Salud Pública.⁽⁶⁾

Habitualmente, cuando pensamos en la violencia contra las mujeres la limitamos a la violencia física grave. Sin embargo, la violencia comprende también el maltrato psicológico, sexual, de aislamiento y de control social, que suelen pasar mucho más desapercibidos. Estas conductas violentas incluyen cuatro aspectos: a) el control de los movimientos de las mujeres o la restricción de su acceso a la información o la asistencia (impedirle estudiar o trabajar, control económico, etcétera), así como el aislamiento de su familia o amigos y de otras relaciones sociales; b) las relaciones sexuales sin consentimiento o forzadas; c) el maltrato psicológico, que comprende la desvaloración, la intimidación, el desprecio y la humillación en público o privado, y d) los actos físicos de agresión (empujones, pellizcos, bofetadas, golpes, patadas, palizas, etcétera).⁽⁶⁾

En México a pesar de las múltiples y diversas acciones que se han realizado en contra de la violencia de género y la violencia a menores, no ha sido posible erradicar este grave problema.⁽⁷⁾

Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Comprende toda una gama de actos psicológicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa.⁽⁸⁾

Se puede considerar que desde pequeños, y sobre todo, a través de la internalización de sus modelos hogareños, la mujer y el hombre han aprendido la normalidad de la dominación masculina, lo cual suele minimizar su visibilización, en tanto que esto no ocurre generalmente de manera espontánea, acrítica y mimética. Ello se manifiesta a través de estereotipos que funcionan como hegemónicos, a los cuales nos adscribimos y los incorporamos a nuestra identidad si queremos ser parte de la sociedad.⁽⁹⁾

Además de los planteamientos de que la violencia experimentada en la infancia en el hogar puede condicionar la posterior violencia en la pareja, es posible analizar supuestos sobre otros factores que pueden intervenir en la forma de pensar y actuar de los jóvenes ante la sociedad, y por tanto de probable asociación a la referida problemática, entre los que destacan el nivel educacional, alcanzado por la persona, el estatus migratorio, la edad, etcétera.⁽⁹⁾

ANTECEDENTES INTERNACIONALES DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUJER:

México, 1975, año internacional de la mujer.

Para llevar a cabo la encomienda de proteger y salvaguardar los derechos inherentes de las mujeres, el Estado mexicano ha realizado diferentes acciones encaminadas a conseguir este fin tan anhelado por la sociedad y por las mujeres en general. Así, la primera conferencia mundial sobre la condición jurídica y social de la mujer, se convocó en México D.F., para que coincidiera con el Año Internacional de la Mujer, en 1975, para recordar a la comunidad internacional que la discriminación contra la mujer seguía siendo un problema en buena parte del mundo.⁽⁸⁾

La conferencia de México D.F. fue convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para concentrar la atención internacional en la necesidad de elaborar objetivos orientados hacia el futuro, estrategias y planes de acción eficaces para el adelanto de la mujer. Lo que motivó a nuestro país a que se apresuraran algunas reformas a la legislación secundaria, para eliminar algunas de las discriminaciones más importantes.⁽⁸⁾

Este enfoque significó un punto de cambio, que había comenzado a perfilarse a principios de 1970 en la forma en que se percibía a la mujer, que se le había considerado que era una receptora pasiva de apoyo y asistencia; para este momento la visión cambió y se le veía como asociada plena y en pie de igualdad de condiciones que el hombre, con los mismos derechos a los recursos y las oportunidades. Esta Conferencia exhortó a los gobiernos a que formularan estrategias nacionales y que establecieran metas y prioridades en sus esfuerzos para fomentar la participación equitativa de la mujer.⁽⁸⁾

En el sistema de las Naciones Unidas, además de la subdivisión (que actualmente es división) para el adelanto de la mujer que ya existía, la Conferencia de México D.F. dio lugar al establecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) con el objetivo de proporcionar el marco institucional para el estudio, la investigación y la capacitación de las actividades operacionales.⁽⁸⁾

TRATADOS INTERNACIONALES PARA ERRADICAR, SANCIONAR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CEDAW, Belén Do Pará, Declaración y plataforma de Acción de Beijing, Asamblea del Milenio)

La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó en diciembre de 1979, la Convención es considerada como el Tratado de Derechos Humanos de las Mujeres, y es a la fecha, el principal instrumento internacional para garantizar la igualdad de las mujeres y para eliminar las prácticas discriminatorias contra ellas.⁽⁸⁾

La CEDAW fue suscrita por México el 17 de julio de 1980 y ratificada el 22 de marzo de 1981. Dicha convención tiene como fundamento “ la prohibición de todas las formas de discriminación contra la mujer”, además exige que se le reconozcan a la mujer derechos iguales a los de los hombres, establece las medidas que han de adoptarse para asegurar que en todas partes las mujeres puedan gozar de los derechos que les asisten⁽⁸⁾

Los Estados Americanos, incluidos México, firmaron el 9 de junio de 1994, una serie de compromisos los cuales llamaron: “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, o mejor conocida como “Convención de Belém de Pará”, debido a que fue firmado en esta ciudad de Brasil, esto con la finalidad de prevenir y en su momento lograr la eliminación de la violencia hacia las mujeres.⁽⁸⁾

En septiembre de 1995 se llevó a cabo la “Declaración Mundial y Plataforma de Acción Beijing.”⁽⁸⁾

“nosotros, los Gobiernos que participamos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, nos encontramos decididos a promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad, reconociendo las aspiraciones de las mujeres del mundo entero... reconocemos que la situación de la mujer ha avanzado en algunos aspectos importantes en el último decenio, aunque los progresos no han sido homogéneos, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres, y sigue habiendo obstáculos importantes, que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos, nos comprometemos sin reservas a combatir estas limitaciones y obstáculos y a promover así el adelanto y la potencialización del papel de la mujer en todo en mundo, y convenimos en que esta tarea exige una acción urgente, con espíritu decidido, esperanza, cooperación y solidaridad, ahora y en los albores del nuevo siglo,” ...⁽¹⁰⁾

Durante el mes de septiembre del 2000, en la Ciudad de Nueva York, reunió un número sin precedentes de líderes mundiales, para dar paso a la “Declaración del Milenio de las Naciones Unidas”, en la cual uno de los objetivos más importantes de dicha serie de reuniones, tiene como elementos indispensables, el reconocimiento de la responsabilidad colectiva de los gobiernos del mundo para lograr la dignidad humana, la igualdad y la equidad; así como la responsabilidad de los líderes del mundo hacia ciudadanos, en especial las mujeres, los niños y los más vulnerables.⁽¹⁰⁾

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL CONTEXTO JURÍDICO NACIONAL

Ley General de Igualdad entre mujeres y hombres;

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”.

Durante el mes de noviembre de 2004, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados fue la responsable de dictaminar, una iniciativa para modificar algunos puntos sobre el artículo cuarto, anteriormente mencionado,

dando como resultado, el “regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres”.⁽¹¹⁾

LEY DE ACESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.

En el año del 2007, entra en vigor la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 20 entidades federativas han aprobado su legislación estatal en la materia, con lo que el tema se ha colocado en un lugar preponderante de la agenda pública y social en la República Mexicana.⁽¹²⁾

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH). 2006.

En el Estado de Chihuahua, con resultados sobre la ENDIREH 2006, se demuestra que los niveles de violencia en contra de las mujeres registran unos de los niveles más altos de la República Mexicana, ya que en el rubro de Violencia de Pareja, dicha encuesta revela que de las mujeres residentes del Estado, gran parte sufrió algún accidente de violencia a lo largo de su última relación conyugal, el porcentaje fluctúa entre el 42.9% en Chihuahua, solamente por debajo del nivel nacional, que es de 43.2%.⁽⁸⁾

“El nivel de violencia emocional que han sufrido las mujeres del Estado de Chihuahua a lo largo de su última relación de pareja, o ex pareja, presenta un 42% por encima del nivel nacional que se encuentra en un 38.3%. De éstas, 37.5% declaró haber recibido agresiones emocionales que afectan su salud mental y psicológica; 23.4% recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respeto a la forma en que dicho ingreso se gasta.”⁽⁸⁾

“Por su parte, los niveles de violencia económica se sitúan en un 33%, mientras que el nivel nacional muestra un 23.4%, se trata de las situaciones de violencia que las mujeres de 15 años y más han padecido en los aspectos públicos donde prácticamente cuatro de cada diez mujeres revelaron haber sufrido hostigamiento, acoso, ofensas y abuso sexual en el ámbito comunitario (calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etcétera).”⁽⁸⁾

Dos de cada 10 mujeres confesó haber sufrido algún tipo de violencia que les provocaron daños permanentes o temporales, los contrastes por entidad federativa son notables. En Tabasco, 25.7% de las mujeres de las mujeres sufrió algún tipo de violencia, mientras que en Tamaulipas el porcentaje alcanzó 13 %, la violencia física a nivel nacional reportó un porcentaje de 19.2% y por su parte el estado de Chihuahua presentó niveles de 17.2%.⁽⁸⁾

Finalmente, se puede decir que el estado de Chihuahua, enmarcándolo en un panorama general, presenta un índice de violencia en contra de las mujeres de un 67.7%, por encima del nivel nacional que es de 67.0%, con lo que queda de

manifiesto que no obstante los esfuerzos realizados hasta este momento por las autoridades y sociedad en general no es suficiente, ya que los tipos de violencia y sus modalidades están presentes y latentes en todo el estado.⁽⁸⁾

AVANCES EN EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES DE CHIHUAHUA.

Políticas públicas que favorecen la igualdad jurídica y sustantiva.

Por su parte, el Gobierno de Chihuahua, a través de su plan estatal de desarrollo 2004-2010, propone abrir espacios de participación y decisión, para que las mujeres puedan intervenir más como representantes que como representadas.⁽⁸⁾

Reformas Legales que incrementan los derechos de las mujeres en el Estado.

Para otorgar mayor proyección a los integrantes de las familias, se adicionó el Artículo 300 bis, el cual establece que “toda y todo integrante de la familia o unidad doméstica tiene derecho a que las y los demás miembros le respeten su integridad física, sexual y psicológica, con el objeto de contribuir a su sano desarrollo. Al efecto contará con la asistencia y protección de las instituciones públicas, de acuerdo con las leyes”. Esta disposición se adicionó mediante el decreto no. 872 01 II P.O.E. no 78, el cual fue publicado el 29 de septiembre del 2001.⁽⁸⁾

“Por lo que respecta al artículo 300 a ser modificado, quedó de la siguiente forma: quienes integren una familia o unidad doméstica o que tengan cualquier otra relación interpersonal, están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar.”⁽⁸⁾

Por violencia familiar, se entiende cualquier acción u omisión que pueda causar la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que la o el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que el o la agredida, este párrafo fue reformado mediante el decreto No. 1074-04 II P-O. , el cual fue publicado el 3 de julio del 2004.⁽⁸⁾

En la reforma del artículo 1713, se estableció que hay violencia cuando se emplea fuerza física o amenazas que importen peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud o una parte considerable de los bienes del contratante, de su cónyuge, de su concubino o concubina, de sus ascendientes, de sus descendientes o de sus parientes colaterales dentro del segundo grado, reforma que se dio mediante decreto No. 591-03 VI P. E., publicado en junio del 2003. ⁽⁸⁾

Instituto Chihuahuense de la Mujer.

El Instituto Chihuahuense de la Mujer, surge el 8 de agosto del 2002, como un organismo descentralizado del Gobierno del Estado: hasta 2004, sus funciones se centraban principalmente en la atención de las víctimas de las madres de Ciudad Juárez, pero actualmente, el ICHMujer se ha ampliado, teniendo cobertura para servir a todas las mujeres del Estado.

El ICHMujer tiene como prioridades:

- Proteger los derechos humanos de la mujer en el Estado de Chihuahua.
- Desatar procesos de empoderamiento.
- Transformar los roles y las relaciones de género.
- Institucionalizar la equidad de género en el Gobierno de Chihuahua.
- Realizar acciones para la prevención de violencia de género.⁽⁸⁾

Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Dicha ley, en su artículo cuarto, establece diferentes definiciones, de gran importancia para el entendimiento de la misma, omitiendo otras de igual o mayor importancia, las cuales son las siguientes:

Empoderamiento de las mujeres: Es un proceso por medio del cual, las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Misoginia: Son conductas de odio hacia la mujer, y se manifiestan en actos violentos y crueles contra ella, por el hecho de ser mujer.⁽⁸⁾

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 (ENADIS), 39.8 por ciento de las mujeres afirma que pide permiso a sus esposos para salir solas en la noche, y otros 8.6 por ciento pide permiso a su pareja para tomar anticonceptivos, lo cual sugiere un deterioro de la libertad y autonomía para tomar decisiones sobre su propio cuerpo. Además, el 27 por ciento de la población está de acuerdo con que a una mujer se le castigue por haber abortado.⁽¹³⁾

El Consejo Nacional Sobre Discriminación 2010 (CONAPRED) reveló en su comunicado que el trato desigual, la discriminación y la falta de oportunidades para las mujeres forman parte de las prácticas y prejuicios culturales que se mantienen día a día en nuestro país y que impiden un desarrollo pleno de la democracia.⁽¹³⁾

Según la Encuesta Nacional de Discriminación 2010:

39.8 por ciento de las mujeres afirman pedir permiso a sus esposos para salir solas en la noche.

23 por ciento afirma pedir permiso o avisar a su pareja para decidir por quién votar.

28 por ciento afirma pedir permiso o avisar a su pareja para tomar anticonceptivos.

En México hay 56 millones 836 mil 343 mujeres, de un total de 111 millones 714 mil 641 mexicanos.

De la población total de personas adultas mayores, las mujeres ocupan 53.7 por ciento, lo cual reporta el Segundo Censo 2005 del INEGI.

67 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han padecido algún índice de violencia en su relación de pareja, en espacios comunitarios, laborales, familiar o escolar, según revela la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

43 por ciento de las mujeres han sufrido incidentes de violencia de pareja, como revela la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2009, del INEGI.

En los últimos 12 meses, 26.8 por ciento de las mujeres han sufrido violencia de pareja, como reporta la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2009, del INEGI.⁽⁹⁾

Los resultados de la ENDIREH 2011 muestran que en el nivel nacional son 10 las entidades federativas en donde es posible advertir porcentajes de mujeres maltratadas por su pareja superiores al 45 por ciento.⁽¹³⁾

La mayoría de estas entidades se ubican en la parte centro y norte del país: Morelos, Chihuahua, Puebla, Zacatecas y Yucatán, con 47 de cada 100 mujeres maltratadas, el Distrito Federal con 49, Colima y Sonora con 52, Nayarit con 55. La proporción más alta se encuentra en el estado de México con 57 de cada 100 mujeres violentadas por su pareja a lo largo de su relación.⁽¹³⁾

En cuanto a las mujeres violentadas, se advierte que son 12 las entidades en donde más de la tercera parte de las casadas han sido maltratadas por su pareja, y es en ellas también donde se registran las proporciones más altas de mujeres violentadas a lo largo de su relación. En este caso, son las del norte, el bajío y la zona central las de mayor representatividad: Tlaxcala y Aguascalientes con 34 de cada 100 mujeres maltratadas; Michoacán de Ocampo, Distrito Federal y Morelos con 35; Zacatecas, Chihuahua y Puebla con 36; Sonora y Colima con 39; Nayarit con 43 y el Estado de México, es el que registra la proporción más alta, 45 de cada 100 mujeres sufren violencia de género.⁽¹³⁾

En el país, las mujeres casadas o unidas de 15 y más años que integran la población económicamente activa ascienden a 9.7 millones; de ellas, más de la tercera parte, 37.8%, declaran haber padecido algún incidente de violencia infligido por su esposo o pareja.⁽¹³⁾

De acuerdo a los resultados de la encuesta, la principal consecuencia de las agresiones en contra de las mujeres casadas o unidas son los moretones o hinchazón, 84.8%, seguida por las hemorragias o sangrado, 13.1, y la necesidad de hospitalización, 10.8 por ciento.⁽¹³⁾

La Norma Oficial Mexicana 046 sobre la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, establece que todas las instituciones, dependencias y organizaciones del Sistema Nacional de Salud deberán otorgar atención médica a las personas involucradas en situación de violencia familiar o sexual, y con el propósito de comprender de manera integral el problema de abuso, dicha atención se proporcionará con perspectiva de género.⁽¹³⁾

En el país, únicamente 11 de cada 100 mujeres casadas o unidas de 15 y más años y violentadas por su pareja durante los últimos 12 meses de la relación afectiva, denunciaron o solicitaron apoyo a alguna institución, como Ministerio público, policía, DIF, Instituto de la Mujer, Presidencia Municipal, entre otras, lo que significa que el resto (89) no denunciaron.⁽¹³⁾

Puede verse que el riesgo de experimentar violencia en la pareja es mayor, si en la infancia de los cónyuges existió maltrato familiar. Este comportamiento confirma el hecho de que la familia es el espacio en el cual se transmiten los valores que prevalecen en la sociedad, donde se generan y perpetúa tanto la discriminación por cuestiones de género, como las relaciones de violencia a partir de la conformación de una estructura jerárquica que se da en su interior.⁽¹⁴⁾

En el país, cuando las mujeres casadas o unidas, de 15 o más años, afirman que ellas y su pareja sufrieron maltrato familiar en la infancia, el riesgo de ser víctimas de actos violentos, en los últimos 12 meses de relación afectiva, es 2.8 veces más alto en comparación con quienes señalan que ambos no padecieron ningún tipo de abuso en el hogar donde vivían. Por otra parte, sí únicamente las entrevistadas son quienes sufrieron violencia en la niñez, el riesgo es 2.1 veces mayor, y se reduce a 1.7 para quienes afirman que sólo el esposo o compañero fue víctima de alguna clase de abuso cuando era niño.⁽¹⁴⁾

TIPOS DE VIOLENCIA:

VIOLENCIA FÍSICA: La cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer, se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas, porque pueden ir desde una bofetada o empujones hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según los datos de la ENDIREH 2011, las casadas o unidas del país agredidas físicamente por su

pareja a lo largo de su relación ascienden a 2,842,309, es decir, 25.8% de todas las violentadas.⁽¹⁵⁾

VIOLENCIA SEXUAL: Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual y comprende el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos.⁽¹⁵⁾

En México, se representa este tipo de violencia en un 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.⁽¹⁶⁾

VIOLENCIA ECONÓMICA: Ésta implica un medio de dominación, el cual entraña negar a las mujeres el acceso o control de recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos del ENDIREH 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 6,215, 767 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.⁽¹⁶⁾

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: También llamada violencia emocional, y que en muchas ocasiones es más devastadora que la física, y que consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captadas por la ENRIDEH 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9, 826,235 las casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de la relación, es decir, 89.2%, pudiendo estas mismas mujeres haber reportado otro tipo de agresiones.⁽¹⁶⁾

La mayor gravedad de la violencia, en cuanto a la intensidad y frecuencia, es un elemento que facilita en la víctima el abandono de la convivencia con el maltratador. Sin embargo, hay ocasiones en que la indefensión y la desesperanza producidas en la víctima por un maltrato intenso y prolongado, así como el deterioro en la autoestima, dificultan la adopción de decisiones energéticas y generan un miedo infundado ante un futuro en soledad.

Hay una tendencia en las víctimas en convivencia prolongada con el agresor a experimentar una baja autoestima, unos mayores sentimientos de culpa y unos menores niveles de asertividad, que llevan consigo mayor dificultad en las relaciones interpersonales.⁽⁹⁾

La mayor gravedad de la violencia, en cuanto a la intensidad y frecuencia, es un elemento que facilita en la víctima el abandono de la convivencia con el maltratador. Sin embargo, hay ocasiones en que la indefensión y la desesperanza producidas en la víctima por un maltrato intenso y prolongado, así como el deterioro en la autoestima, dificultan la adopción de decisiones energéticas y generan un miedo infundado ante un futuro en soledad.

Hay una tendencia en las víctimas en convivencia prolongada con el agresor a experimentar una baja autoestima, unos mayores sentimientos de culpa y unos menores niveles de asertividad, que llevan consigo mayor dificultad en las relaciones interpersonales.⁽⁹⁾

El reconocimiento de que para abordar este problema es preciso desencadenar actuaciones y recursos por parte de los diversos profesionales implicados (en ámbitos tan dispares como el social, el sanitario, el legal o el policial) lleva de la mano, entre otras cosas, la necesidad de disponer de información sobre este fenómeno, cuál es su incidencia y qué características presenta en un entorno cultural determinado.⁽⁷⁾

Si bien apremia la necesidad de evidencia científica y de investigación adicional en todas estas esferas, de ninguna manera se excluye la adopción actual de medidas que tiendan a prevenir la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual. Los programas que cuentan con evidencia científica que respalda su eficacia se deben ejecutar, adaptándolos según sea necesario. Los programas que parecen prometedores o que muestran un potencial de eficacia también pueden desempeñar una misión inmediata, siempre y cuando se inviertan desde un principio esfuerzos enérgicos en la incorporación de evaluaciones de resultado rigurosas. Solo si se llevan a cabo acciones y si se genera evidencia se evitará la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual y llegará a su madurez el campo de la prevención primaria de estas formas de violencia, sustentada por una base de evidencia científica.⁽¹⁷⁾

La violencia pasiva dentro de una relación de pareja ha sido un tema abordado extensamente en los últimos años, especialmente la relacionada con mujeres jóvenes y en referencia a su autoestima. Aún no queda claro cuál es el vínculo entre uno y otro factor, esto es, si es la violencia de pareja la que origina el bajo nivel de autoestima o viceversa.⁽¹⁸⁾

La Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, retoma los aspectos más relevantes del problema de la violencia e incorpora factores personales, sociales, culturales e institucionales, por lo que nos permite conocer las características de la violencia a la que están sometidas las mujeres; nos permite conocer, desde la perspectiva de las propias mujeres, las limitaciones y obstáculos para conseguir ayuda, quiénes la han solicitado o no y cuáles han sido las razones.⁽¹⁹⁾

En el 2003, se dieron dos iniciativas de gran relevancia para el trabajo de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, una de ellas realizada por la Secretaría de Salud en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública, denominada Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (ENVIM 2003), que se levantó en una muestra probabilística de 26, 042 mujeres usuarias de servicios de salud de las 3 instituciones públicas de salud más importantes; la otra encuesta fue realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres y el INEGI, denominada Encuesta de la Dinámica de las Relaciones Familiares (ENDIREH) y se levantó en una muestra de mujeres entrevistadas

en sus hogares. Estos dos estudios fueron en su momento de enorme utilidad para dar sustento a las políticas públicas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres que se desarrollaron entre 2003 y 2006, incluyendo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que es sin duda el instrumento jurídico de mayor importancia con que cuenta la sociedad mexicana para avanzar en este campo.⁽²⁰⁾

Posteriormente, se realiza la ENVIM 2006, que es la encuesta que actualmente se continúa utilizando en instituciones de salud, y que es la que realizaremos en este estudio, por ser la más adecuada, y validada para su aplicación por medio del personal de salud.

La negación y el ocultamiento del hecho de la violencia generan un tipo de comunicación ambivalente, casi paradójica, en la que se transmite el mensaje de “yo no sé nada, pero todo el mundo lo sabe, todo el pueblo sabe”. De manera simultánea al miedo y las consecuencias de reconocer la violencia, se percibe la necesidad de compartir lo sufrido en un ambiente seguro y anónimo que no implique repercusiones.⁽²¹⁾

Respecto a la denuncia de este tipo de situaciones, aunque alguno de los informantes manifiesta que parecen estar aumentando en los últimos tiempos, hay también bastante consenso en considerar que el nivel de denuncia es muy bajo.⁽²¹⁾

Un argumento bastante utilizado en los diferentes grupos tanto por varones como por mujeres para explicar la escasa denuncia es el rechazo de la víctima a que su marido sea detenido e ingrese en prisión. Ella, según se explica, parecer mantenerse en la idea de que él va a cambiar si se le da un escarmiento, un susto, un aviso..., que esto va a hacerle reaccionar y se podrá recuperar un cierto equilibrio y felicidad.⁽²¹⁾

El argumento de que al final la pareja “siempre vuelve”, y que en cualquier caso se trata de un asunto “privado”, suele ser habitual para justificar la no intervención tanto de los profesionales como de familiares o vecinos.⁽²¹⁾

Por otra parte, con relación a cómo se valoran las situaciones de violencia a menudo se consideran únicamente situaciones de violencia severa o muerte. Parece difícil para muchos informantes tomar conciencia del hecho estructural de la violencia y, sobre todo, de aquellas circunstancias cotidianas que se refieren a la violencia psicológica, al coerción y el control. Además, es frecuente escuchar la expresión “¡Marido es!” para justificar un estado de cosas que permite al marido ejercer el control y la violencia sobre la mujer.⁽²¹⁾

Sin embargo, frente a estos casos, una parte de los informantes no parece tomar conciencia de la estructura asimétrica y cotidiana que preside las relaciones de pareja y que afecta la vida individual y colectiva de la mujer. Dicho estado de cosas, justificado a menudo por una mayor pervivencia en el mundo rural de determinados valores patriarcales y sexistas, tiende a naturalizarse, y el ajuste de la víctima a “su” realidad se valora como algo casi necesario para evitar un riesgo mayor. Valores machistas que conectan lo rural con los roles familiares tradicionales y el atraso, situando la prosperidad con la idea de salir del campo hacia la ciudad.⁽²¹⁾

Junto con el machismo, el alcohol, los celos y la infidelidad aparecen constantemente como las principales causas de la violencia dentro de la pareja. El abuso y la dependencia del alcohol de muchos hombres son muy elevados.⁽²¹⁾

Con relación a la desconfianza y los celos llama la atención cómo este tipo de dinámicas se configuran ya en edades y relaciones tempranas.⁽²¹⁾

Respecto a la familia de la víctima, su influencia como factor que favorezca la ruptura de la relación puede ser crítica. No es extraño que dicha posición pueda ser ambivalente y sin un posicionamiento claro, representando un factor de riesgo que puede llegar a culpar a la mujer de la situación. Respecto a la familia del agresor, lo probable es que se posicione a su lado. Esta situación puede representar un importante factor de presión e incluso de amenaza para la víctima, y donde otros factores de la familia del agresor como su poder, su prestigio o su posición social entran en juego.⁽²¹⁾

En algunos casos se percibe la pasividad e incluso el miedo en algunos de los informantes. En este punto las reacciones oscilan entre el deseo de ayudar y la inacción justificada por diferentes razones: la creencia de que no hay que meterse en asuntos de pareja, que no va a servir para nada y que al final “ella siempre vuelve con él”.⁽²¹⁾

El estar expuesto al “qué dirán”, a las opiniones y comentarios de los demás desempeña un papel muy importante para los vecinos, pudiendo afectar de manera crucial al comportamiento de la víctima.⁽²¹⁾

Este no querer saber y no querer decir ni entrometerse en los problemas de los otros está también mediatizado por el miedo a involucrarse, a que el problema les pueda afectar y a poder tener algún tipo de represalia por el agresor o su familia. Como consecuencia, parece difícil que vecinos, o incluso amigos, tomen una postura clara en la ayuda a la víctima. Su sentimiento puede llegar a ser de enorme soledad e impotencia tanto por la ausencia de apoyos informales como formales en territorios donde no existe un acceso inmediato de los servicios de ayuda y protección de la administración.⁽²¹⁾

Pero el “chisme” y las habladurías pueden ir mucho más allá de los comentarios sobre los casos explícitos de violencia, pueden abarcar al conjunto de las relaciones de pareja, a supuestas infidelidades y, en general, a cualquier subversión de los valores socialmente instituidos. “se prefiere aguantar a soportar lo que se dice para evitar que te señalen por la calle y te culpen de lo sucedido”.⁽²¹⁾

El tiempo y los espacios de ocio se presentan mucho más limitados para las mujeres que para los hombres. Ocio que la mujer además debe disfrutar en pareja, no siendo “correcta” la presencia de mujeres solas. De hecho, el tiempo de ocio, habitualmente asociado al encuentro, al baile y al consumo de alcohol, está diseñado para vivirlo en parejas donde hombre y mujeres desempeñan papeles bien definidos y en donde la música, los movimientos y las letras de las canciones alimentan un contexto de relaciones sexista y patriarcal.⁽²¹⁾

3. JUSTIFICACIÓN:

Se sabe, que la violencia intrafamiliar, no es un suceso aislado, y que actualmente, se encuentra ubicado como prioridad en cuestión de salud pública; contrariamente a lo que se especulaba en décadas anteriores, donde se pensaba que los episodios de violencia intrafamiliar eran aislados, o que las personas implicadas, padecían de trastornos psiquiátricos.

En la población que se estudió, debido al grado escaso de educación, al empleo mal remunerado, a la ubicación geográfica, a que la población en su mayoría es proveniente de otros lugares de la República, el problema de violencia intrafamiliar, es un concepto que debe ser observado y analizado, para investigar la prevalencia y los tipos de violencia que existen.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Se pretendió investigar y conocer las causas e violencia intrafamiliar, así como su repercusión en la familia de la mujer que la recibe, dado que este problema de salud se encuentra en aumento, creando situaciones que resultan en disfuncionalidad familiar, y que posteriormente no solo afectan a la mujer, sino a todos los integrantes del núcleo familiar, y que a su vez, transgrede la economía, el entorno social y cultural de la población.

5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:

¿Cuál es la frecuencia de violencia intrafamiliar en mujeres en edad fértil, en la UMF #25 de Naica Chihuahua en el periodo de noviembre de 2014 a febrero de 2015?

6. HIPÓTESIS:

Se espera encuadrar el tipo de violencia, debido al desencadenamiento de los actos violentos, y su repercusión en el estado emocional de las entrevistadas.

6.1. HIPÓTESIS NULA: La violencia intrafamiliar no es frecuente en las mujeres en edad fértil.

6.2. HIPÓTESIS ALTERNA: La violencia intrafamiliar es frecuente en las mujeres en edad fértil.

7. OBJETIVOS

7.1. OBJETIVO GENERAL:

Determinar la frecuencia de violencia intrafamiliar en mujeres en edad fértil del IMSS en la UMF.

7.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

Determinar la frecuencia de presentación de violencia intrafamiliar por edad.

Determinar la frecuencia por tipo de violencia.

Identificar si las mujeres están a expensas de algún medicamento al sentirse deprimidas.

Conocer el estado emocional de las pacientes al momento de sufrir algún tipo de violencia y la repercusión a nivel familiar.

Definir si la violencia intrafamiliar inicia desde la etapa de niñez de las pacientes encuestadas.

8. MATERIAL Y MÉTODOS:

Se trata de un estudio transversal, prospectivo y descriptivo en la población femenina derechohabiente de 15 a 44 años.

LUGAR: Naica, Saucillo, Chihuahua UMF y Clínica 25.

TIEMPO: Noviembre de 2014 a Febrero del 2015.

POBLACIÓN: Mujeres de 14 a 44 años, derechohabientes del IMSS, que acudan a consulta de Medicina Familiar, por cualquier motivo.

MUESTRA: De acuerdo a la población conocida, adscrita a la UMF y Clínica 25, calculando una muestra de 255 mujeres a encuestar. La fórmula empleada es la siguiente:

$$n = \frac{N (Z^2) (p) (q)}{d^2 (N-1) + Z^2 (p) (q)}$$

$$\text{-----} = 255$$

$$d^2 (N-1) + Z^2 (p) (q)$$

N= tamaño de la población (940)

Z= valor de z crítico (1.96)

p= proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia. (0.35 , prevalencia nacional)

q = proporción de la población que no presenta el fenómeno (1-p) (0.65)

d= nivel de precisión absoluta. (0.05)

8.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

8.2. CRITERIOS DE INCLUSIÓN:

- Mujeres de 15 a 44 años de edad, derechohabientes de la UMF 25 de Naica, casadas o en unión libre, que acudan a consulta por cualquier motivo, en ambos turnos en la consulta de Medicina Familiar.
- Mujeres que acepten participar en esta encuesta de manera voluntaria, previo a haber leído el consentimiento informado.

8.3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:

- Mujeres mayores de 44 años de edad
- Mujeres que no haya tenido pareja nunca en su vida
- Mujeres que acudan acompañadas a la consulta por su pareja.

8.4. CRITERIOS DE ELIMINACIÓN:

- Mujeres que no hayan llenado completamente el cuestionario.

8.5. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS:

Se identificaron a mujeres en edad fértil, derechohabientes del IMSS, casadas o unidas, que acudían a consulta de Medicina Familiar, que reunían los criterios de inclusión, y que al invitarlas a realizar el cuestionario realizado (ENVIM 2006), previa lectura y firma del consentimiento informado, así como la explicación del objetivo de este estudio aceptaron participar indicándoles las instrucciones del llenado de la hoja de preguntas, se realizó posteriormente el registro de los datos obtenidos y su análisis estadístico.

8.6. VARIABLES

8.6.1.. Variables universales

- Edad
- Estado civil
- Ocupación
- Escolaridad
- Vivienda

8.6.2. Variables independientes

- Migración
- Maltrato infantil
- Tiempo de convivencia

8.6.3. Variables dependientes

- Estado emocional
- Violencia psicológica
- Violencia física
- Violencia económica
- Violencia sexual

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	CATEGORÍA Y ESCALA DE MEDICION	INDICADOR
EDAD FÉRTIL	Se considera edad fértil el periodo en que una mujer es capaz de procrear	Se interrogará a la persona sobre el número de años cumplidos al momento de la encuesta	Cuantitativa, discreta.	Número de años.
ESTADO CIVIL	Calidad del individuo que lo habilita jurídicamente ante la sociedad	Se determinará el estado civil al momento del interrogatorio durante la aplicación de la encuesta.	Cualitativa nominal.	Porcentaje, frecuencia.
OCUPACIÓN	Desempeño de un individuo ante la sociedad	Se indagará el tipo de ocupación de la paciente al momento de la encuesta.	Cualitativa, nominal	Porcentaje, frecuencia.
NIVEL DE ESTUDIOS	Formación académica	Respuesta a encuesta	cualitativa Ordinal	Analfabeto, primaria, secundaria, bachillerato, profesionista

VIOLENCIA FÍSICA	Todo acto en que se agrede de manera intencional, utilizando algún objeto	ENVIM	cualitativa ordinal	nunca, una vez, varias veces, muchas veces
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	Es aquella conducta repetitiva que consiste en intimidaciones, humillaciones, devaluación personal, que provocan en quien la recibe afectación a los sentimientos, autoestima y personalidad	ENVIM	ESCALA LIKERT	ORDINAL
VIOLENCIA ECONÓMICA	Aquella que involucra la privación de las necesidades básicas, cuando se tienen los medios para cubrirlas	ENVIM	ESCALA LIKERT	ORDINAL
VIOLENCIA SEXUAL	Acción mediante la cual se obliga a tener relación sexual cuando no se desea	ENVIM	ESCALA LIKERT	ORDINAL

8.7 CONSIDERACIONES ÉTICAS:

Para el presente estudio se tomaron en cuenta: la Declaración de Helsinki adoptada por la 18ª Asamblea Medica Mundial (Helsinki, 1964) revisada por la 29ª Asamblea Mundial (Tokio 1975) y enmendada por la 35ª Asamblea Medica Mundial (Venecia, 1983) y la 41ª Asamblea Medica Mundial (Hong Kong, 1989). Nos apegamos al artículo 17 del reglamento de la Ley general de salud en materia de investigación en salud en su fracción II.

El presente estudio no representó ningún riesgo para las pacientes a las cuales se les realizó la entrevista y a quienes se les solicito firma de consentimiento informado (anexo).

9. RESULTADOS

9.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS Y GRÁFICAS

Se realizaron 265 entrevistas, a mujeres derechohabientes de la UMF 25 del IMSS en Naica, en un periodo de tiempo de diciembre del 2014 a febrero del 2015.

Al iniciar las entrevistas, se explicaron los aspectos generales de la investigación, solicitando después el consentimiento de cada paciente entrevistada.

Los datos fueron analizados con el programa SPSS 10 para Mac, y luego se agruparon en tablas en donde se exponen el total de entrevistadas, características de los datos analizados, frecuencia y porcentaje, así como gráficas realizadas en EXCEL; los resultantes de las entrevistas se exponen a continuación.

De acuerdo a los datos de la tabla I sobre las características demográficas de las personas entrevistadas, se observa que la edad media fue de 31.9 años, que el 77% del total de mujeres de la investigación son casadas, y en un 57% solamente estudiaron hasta la secundaria. De acuerdo a las personas que habitan juntas en una vivienda, en un 44% son de 4 personas; el 23% de las parejas de estas mujeres, ha migrado para trabajar al menos una vez en su vida, siendo más frecuente a otra ciudad del país en el 16%.

Tabla I. Datos demográficos de los pacientes incluidos.

Característica	Frecuencia	Porcentaje
N	265	100%
Edad (años)		
<i>Media ± DE</i>	31.9 ± 8.4	
<i>Rango</i>	16 - 44	
Estado civil		
<i>Soltera</i>	47	18%
<i>Casada</i>	205	77%
<i>Viuda</i>	11	4%
Escolaridad		
<i>Primaria</i>	44	17%
<i>Secundaria</i>	151	57%
<i>Bachillerato</i>	59	22%
<i>Licenciatura</i>	9	3%
<i>Analfabeta</i>	2	1%
Personas en la vivienda		
2	18	7%
4	115	44%
6	112	42%
>6	19	7%
Migración de la pareja		

<i>Si</i>	62	23%
<i>No</i>	195	73%
<i>No responde</i>	8	4%
¿A dónde migro?		
<i>Al campo</i>	22	9%
<i>Otra ciudad del país</i>	42	16%
<i>Estados Unidos</i>	1	1%
<i>Otro</i>		
Tiempo de ausencia		
<i><1 mes</i>	22	9%
<i>1-3 meses</i>	25	10%
<i>3-6 meses</i>	10	4%
<i>>6 meses</i>	13	5%

N = Numero de pacientes encuestadas; DS = Desviación estándar

FUENTE: *entrevista realizada.*

De acuerdo con los datos de violencia, en la tabla II, se describe que el 10% de las mujeres ha tomado con cierta frecuencia algún medicamento para dormir; el 24% de las mujeres acepta que ha tenido alguna vez en su vida una relación violenta, del total de mujeres entrevistadas, aquellas que afirman relación violenta en su vida, el 9% quien las violentó fue su esposo. Del trato cuando eran niñas, el 12% afirma que recibió humillaciones, mientras que un 6% recibía golpes.

Tabla II. Datos de violencia familiar.

Característica	Frecuencia	Porcentaje
N	265	100
¿Medicamentos para dormir/ depresión?		
<i>Todos los días</i>	27	10%
<i>1-2 veces x semana</i>	5	2%
<i>1-3 veces x mes</i>	28	11%
<i>Nunca</i>	204	77%
¿Ha tenido relación violenta?		
<i>Si</i>	62	24%
<i>No</i>	203	76%
Personas que la han violentado		
<i>Novio</i>	16	6%
<i>Ex novio</i>	13	5%
<i>Esposo</i>	22	9%
<i>Ex esposo</i>	2	1%
<i>Concubino</i>	11	4%
<i>Ex concubino</i>	2	1%
Tipo de trato cuando niña		
<i>Humillaciones</i>	30	12%
<i>Golpes</i>	18	6%
<i>Ninguno</i>	203	77%

<i>Humillaciones y golpes</i>	14	5%
¿Violencia con la pareja actual?		
<i>Si</i>	24	9%
<i>No</i>	241	91%

N = Numero de pacientes encuestadas.

FUENTE: *Entrevista realizada.*

La tabla III muestra en la percepción de roles, el 42% de las entrevistadas estuvieron en desacuerdo en que una buena esposa obedece a su esposo, mientras un 8% sí está de acuerdo; el 49% está en desacuerdo en que el hombre manda, y un 6% está de acuerdo. Referente a las relaciones sexuales involuntarias, el 49% está en desacuerdo, pero el 11% dudó a su negativa.

Tabla III. Percepción de Roles de Género.

Característica	Frecuencia	Porcentaje
N		
Una buena esposa obedece a su esposo		
<i>Totalmente de acuerdo</i>	7	3%
<i>De acuerdo</i>	21	8%
<i>Más o menos</i>	60	23%
<i>En desacuerdo</i>	111	42%

<i>Totalmente desacuerdo</i>	66	25%
------------------------------	----	-----

El hombre es el que manda

<i>Totalmente de acuerdo</i>	6	2%
------------------------------	---	----

<i>De acuerdo</i>	16	6%
-------------------	----	----

<i>Más o menos</i>	48	18%
--------------------	----	-----

<i>En desacuerdo</i>	129	49%
----------------------	-----	-----

<i>Totalmente en desacuerdo</i>	66	25%
-------------------------------------	----	-----

Relaciones sexuales
involuntarias

<i>Totalmente de acuerdo</i>	11	4%
------------------------------	----	----

<i>De acuerdo</i>	18	7%
-------------------	----	----

<i>Más o menos</i>	29	11%
--------------------	----	-----

<i>En desacuerdo</i>	137	52%
----------------------	-----	-----

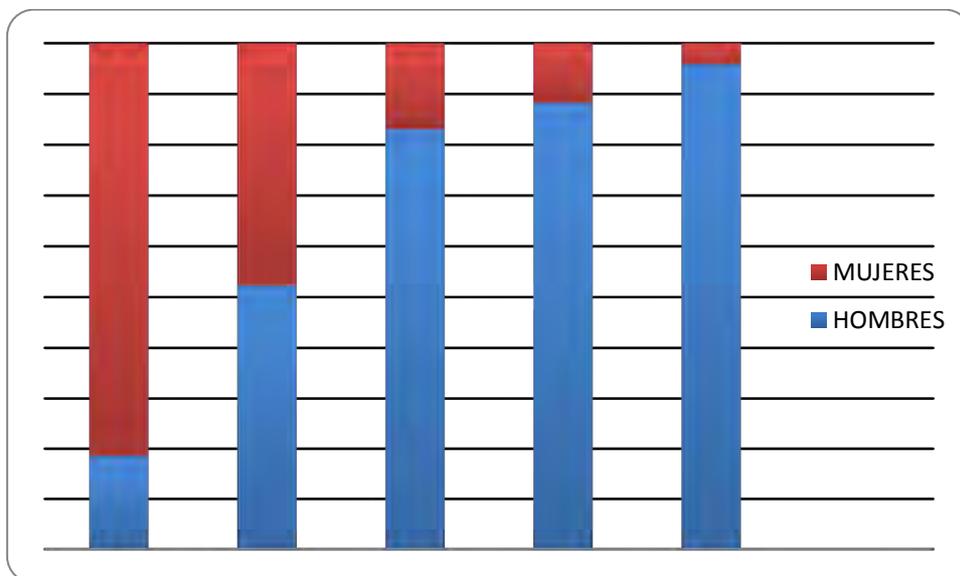
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	70	26%
---------------------------------	----	-----

N = Número de pacientes encuestadas.

FUENTE: *Entrevista realizada.*

GRÁFICA I:

INGESTA DE ALCOHOL



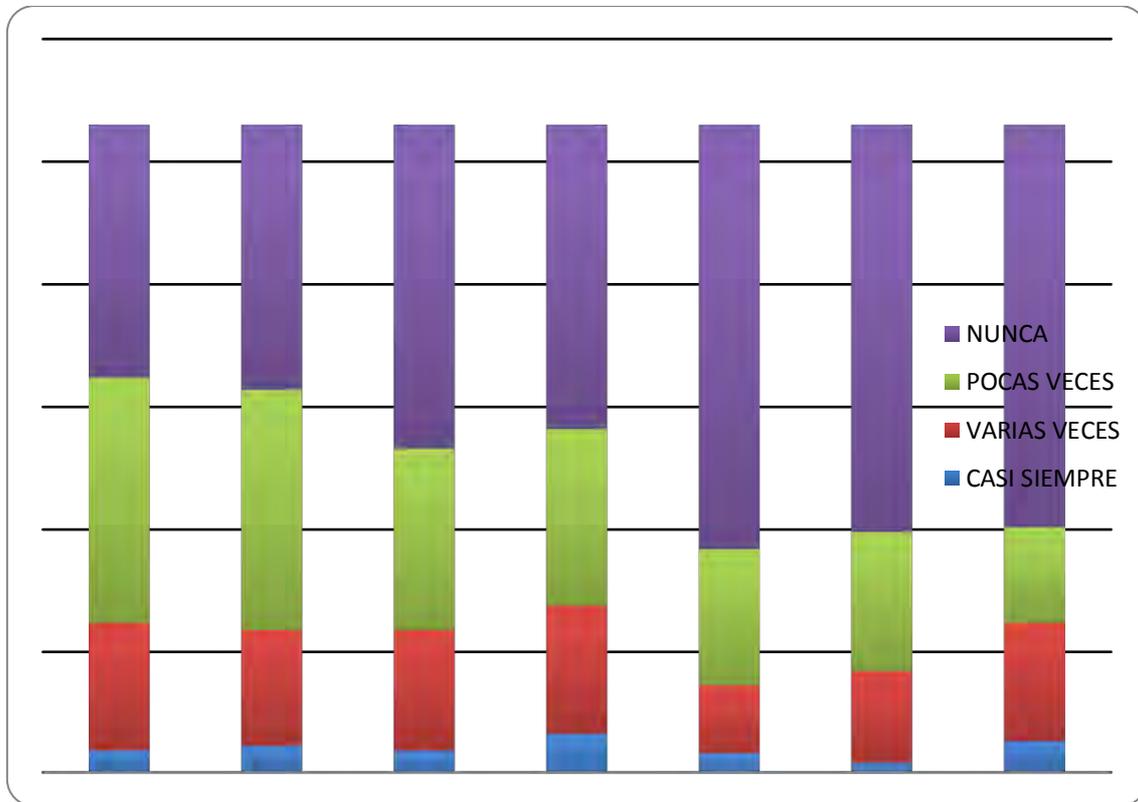
FUENTE: ENTREVISTA REALIZADA.

En la gráfica I, se observa que del total de mujeres encuestadas, 10% no han tomado alcohol, 57% lo hacen de manera ocasional, el 18% de una a tres veces por semana, el 6% de una a dos veces por semana, y el 9% no responde.

Por otro lado, las parejas de las mujeres encuestadas en un 43% no han tomado alcohol, el 52% lo hacen de manera ocasional, el 3% lo hacen de una a 3 veces por mes, el 1% 1 a 2 veces por semana, y el 1% de las personas entrevistadas no respondieron sobre el consumo de alcohol en sus parejas.

GRÁFICA II:

ESTADO EMOCIONAL DE LA ENTREVISTADA:



FUENTE: ENTREVISTA REALIZADA.

En esta gráfica, se observa acerca del estado emocional de las pacientes, que un 38% tuvo dificultades para dormir pocas veces, mientras que un 3% casi siempre padecía de insomnio, un 35% nunca tuvo dificultades de este tipo, y el 20% tenía insomnio varias veces durante la semana.

El 41% de las mujeres entrevistadas refirió que en ninguna ocasión tuvo sentimientos de tristeza y aflicción, mientras que el 37% de ellas tuvo dichos sentimientos pocas veces, contrastando con el 18%, quienes se sintieron tristes varias veces, y un 4% que siempre estaba triste.

Respecto al rubro de la insatisfacción de sus actividades diarias, un 3% se sintieron insatisfechas siempre, un 18% varias veces, mientras que el 50% nunca sintió insatisfacción, y un 28% la sintió pocas veces.

El 47% de las mujeres nunca se ha sentido cansada, el 27% pocas veces, el 6% de ellas se sintió cansada la mayor parte del tiempo, y el 20% varias veces en la semana.

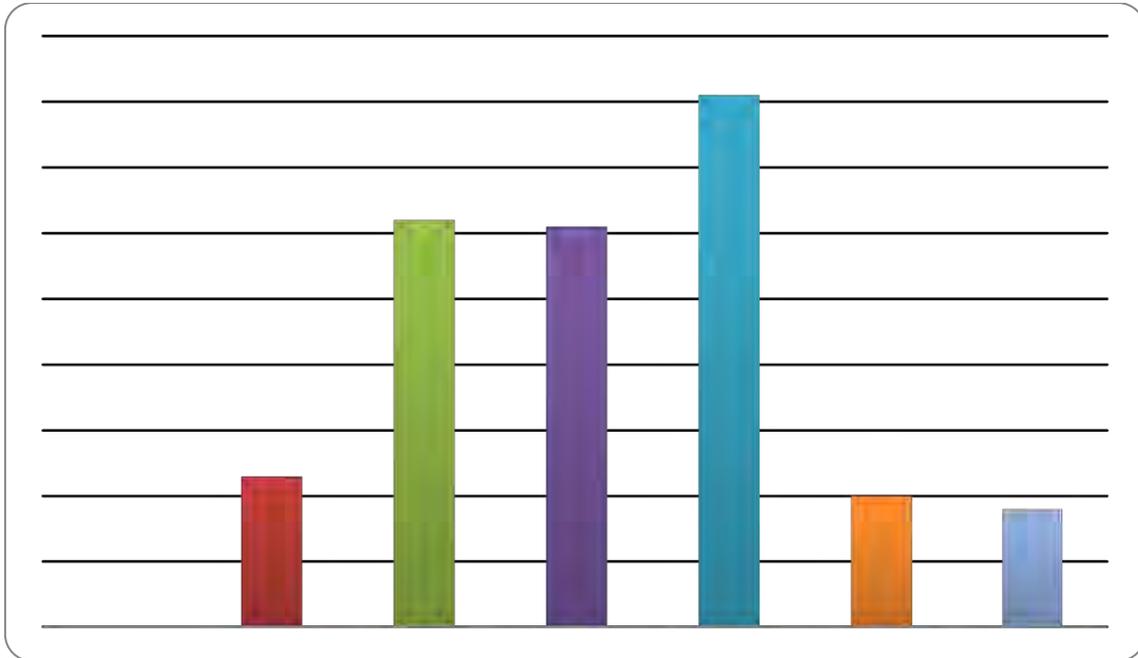
El 65% de las pacientes refirió que nunca ha dejado de hacer bien su trabajo o sus labores domésticas, mientras que solamente una minoría se sintió incapaz de realizar sus deberes diarios (3%)

El 63% de las entrevistadas nunca tuvo problema al realizar sus actividades, o tuvo problemas para comunicarse con el resto de sus familiares, contrariamente a el 37% en el cual dejó de realizar actividades y no se comunicó con los miembros de su familia al menos una vez.

El 62% expresó no sentir la necesidad de solicitar ayuda profesional en caso de tener problemas emocionales, sin embargo un 38% afirmó que le gustaría tener apoyo profesional ante crisis familiares.

GRÁFICA III:

TIEMPO DE VIVIR CON LA ACTUAL PAREJA:

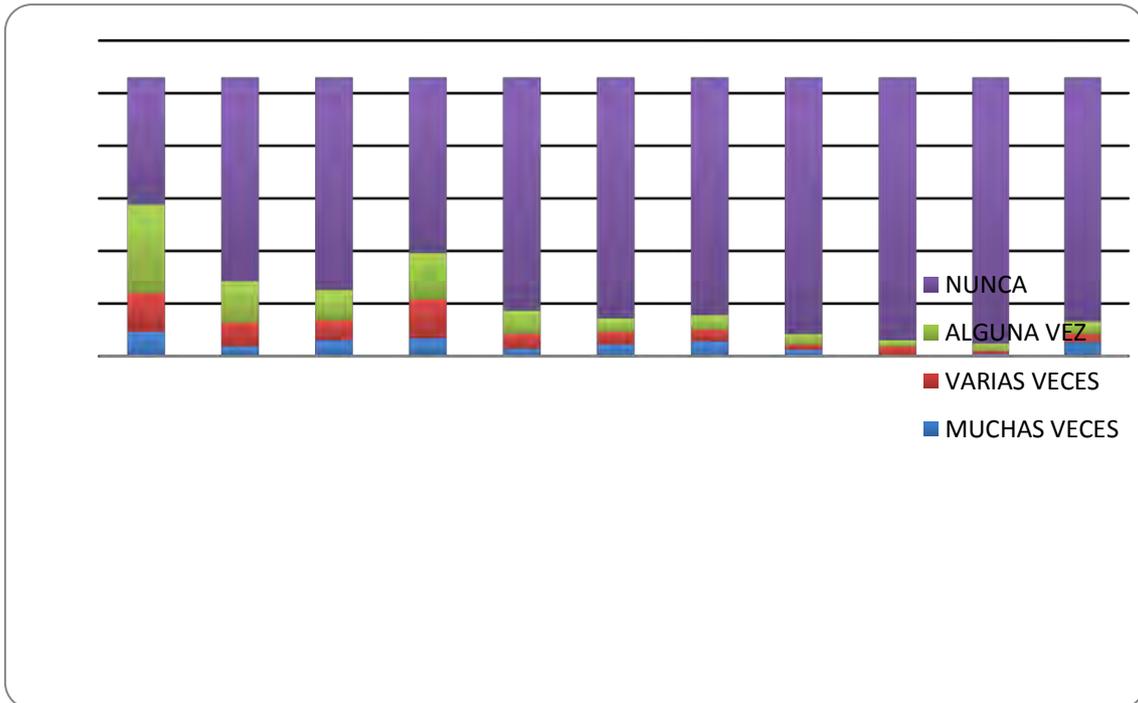


FUENTE: ENTREVISTA REALIZADA.

El 30% de las entrevistadas, tiene de 11 a 15 años viviendo con su actual pareja, seguido de un 23% quienes han vivido de 2 a 5 años y de 6 a 10 años respectivamente; sólo un 7% de las mujeres tienen más de 21 años viviendo con su actual pareja.

GRÁFICA IV:

VIOLENCIA PSICOLÓGICA:



FUENTE: ENTREVISTA REALIZADA

Tabla IV. Violencia Psicológica.

Característica	Frecuencia	Porcentaje
N	265	100%
¿La ha insultado su pareja?		
Muchas veces.	23	9%
Varias veces.	37	14%
Alguna vez.	84	32%
Nunca.	121	45%
¿Se enojó si el trabajo de casa no está terminado?		
Muchas veces.	9	3%
Varias veces.	23	14%
Alguna vez.	39	32%
Nunca.	194	73%
¿La menospreció frente a otras personas?		
Muchas veces.	15	6%
Varias veces.	19	7%
Alguna vez.	29	11%
Nunca.	202	76%
¿Se puso celoso de sus		

amistades?

Muchas veces.	17	6%
Varias veces.	37	14%
Alguna vez.	44	17%
Nunca.	167	63%

¿Se puso a golpear algún
mueble o la pared?

Muchas veces.	7	3%
Varias veces.	14	5%
Alguna vez.	22	8%
Nunca.	222	84%

¿Le destruyó sus cosas?

Muchas veces.	11	4%
Varias veces.	12	5%
Alguna vez.	13	5%
Nunca.	229	86%

¿Amenazó con golpearla?

Muchas veces.	14	5%
Varias veces.	11	5%
Alguna vez.	14	5%
Nunca.	226	85%

¿La amenazó con algún
cuchillo o navaja?

Muchas veces.	6	2%
Varias veces.	5	2%
Alguna vez.	10	4%
Nunca.	244	92%

¿La amenazó con pistola o
rifle?

Muchas veces.	0	0%
Varias veces.	9	3%
Alguna vez.	6	2%
Nunca.	250	95%

¿Le amenazó con matarla,
matarse o a los niños?

Muchas veces.	2	1%
Varias veces.	3	1%
Alguna vez.	7	3%
Nunca.	253	95%

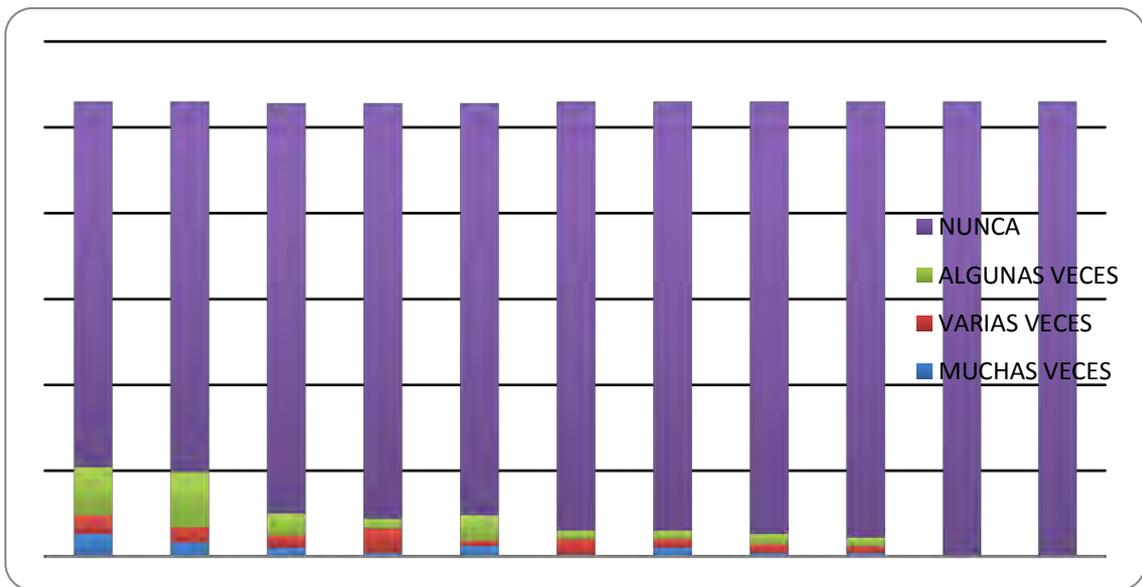
¿Le impidió visitar a su
familia?

Muchas veces.	13	5%
Varias veces.	8	3%
Alguna vez.	12	4%
Nunca.	232	88%

N= número de entrevistadas.

GRÁFICA V:

VIOLENCIA FÍSICA:



FUENTE: ENTREVISTA REALIZADA.

Tabla V. Violencia Física.

Característica	Frecuencia	Porcentaje
N	265	100%
¿La empujó a propósito?		
Muchas veces.	13	5%
Varias veces.	11	4%
Alguna vez.	28	11%
Nunca.	213	80%
¿La sacudió o jaloneó?		
Muchas veces.		
Varias veces.	8	3%
Alguna vez.	9	3%
Nunca.	32	12%
	216	82%
¿Le torció el brazo?		
Muchas veces.		
Varias veces.	5	2%
Alguna vez.	7	3%
Nunca.	13	5%
	239	90%
¿Le jaló el cabello?		

Muchas veces.		
Varias veces.	2	1%
Alguna vez.	14	5%
Nunca.	6	2%
	242	92%

¿Le pegó con la mano o puño?

Muchas veces.	6	2%
Varias veces.	3	1%
Alguna vez.	15	6%
Nunca.	240	91%

¿La pateó?

Muchas veces.	1	1%
Varias veces.	9	4%
Alguna vez.	5	10%
Nunca.	250	85%

¿La golpeó con algún objeto?

	5	2%
Muchas veces.	5	2%
Varias veces.	5	2%
Alguna vez.	250	94%
Nunca.		

¿La quemó con cualquier sustancia?

Muchas veces.	2	1%
Varias veces.	5	2%
Alguna vez.	6	2%
Nunca.	252	95%

¿La trató de asfixiar o ahorcar?

Muchas veces.	2	1%
Varias veces.	4	2%
Alguna vez.	5	2%
Nunca.	254	96%

¿La agredió con algún cuchillo?

Muchas veces.	0	0%
Varias veces.	0	0%
Alguna vez.	0	0%
Nunca.	265	100%

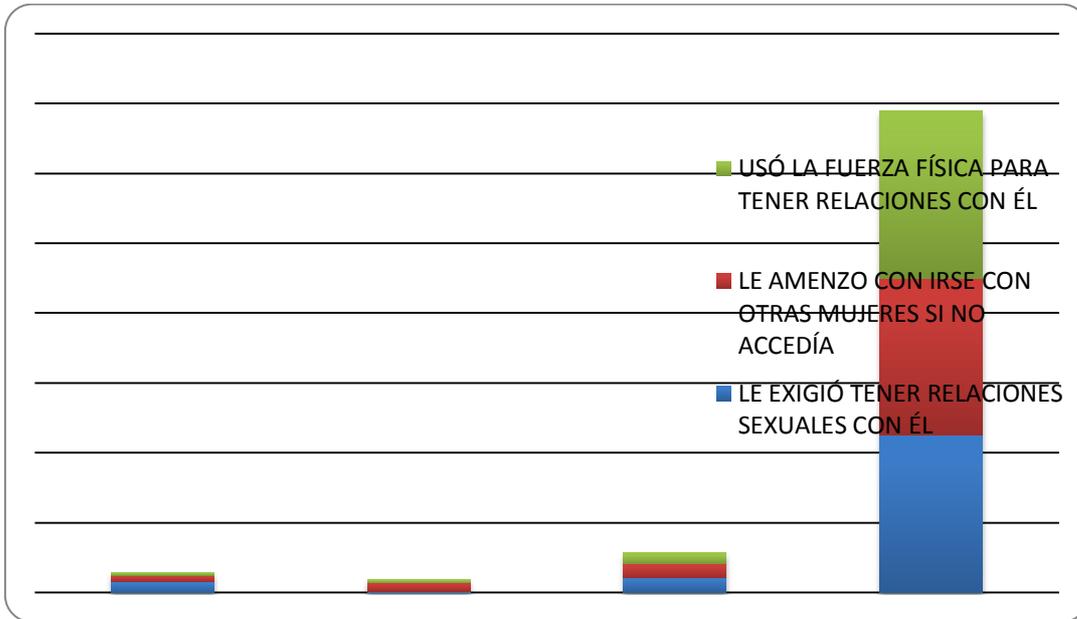
¿Le disparó con una pistola o rifle?

Muchas veces.	0	0%
Varias veces.	0	0%
Alguna vez.	0	0%
Nunca.	265	265%

N= número de entrevistadas.

GRÁFICA VI:

VIOLENCIA SEXUAL:



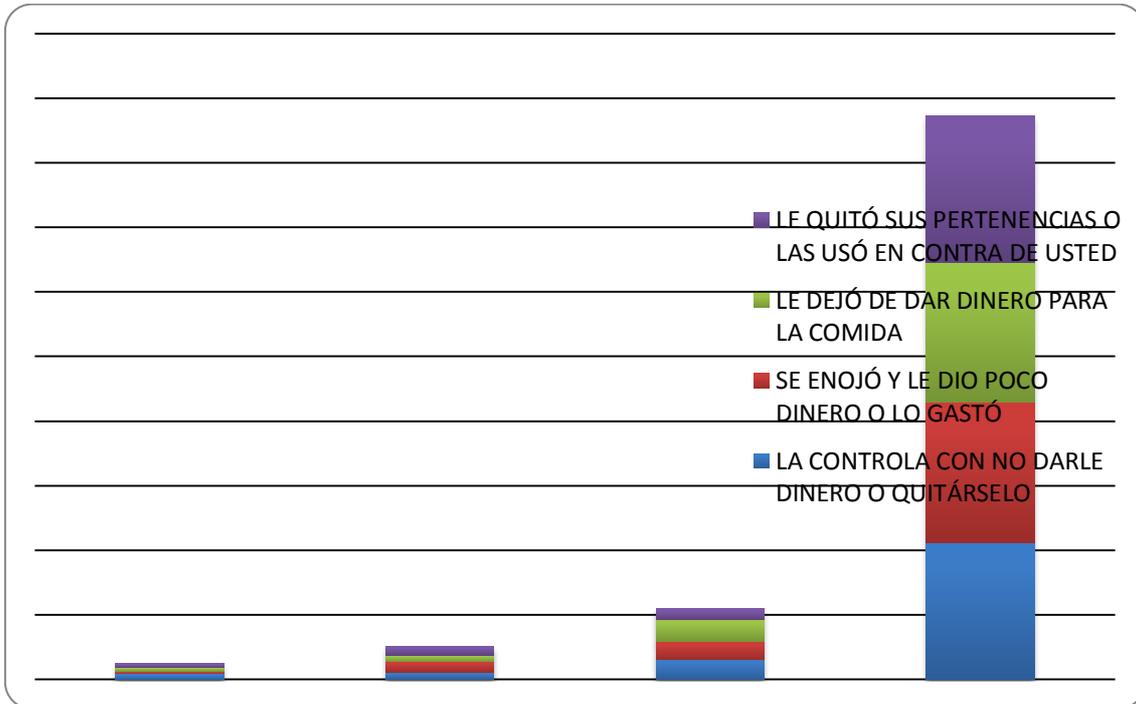
FUENTE: ENTREVISTA REALIZADA.

Tabla VI. Violencia Sexual.

Característica	Frecuencia	Porcentaje
N	265	100%
¿Le exigió tener relaciones sexuales con él?		
Muchas veces.	16	6%
Varias veces.	2	1%
Alguna vez.	22	8%
Nunca.	225	85%
¿La amenazó con irse con otras mujeres si no accedía a tener relaciones con él?		
Muchas veces.		
Varias veces.	9	3%
Alguna vez.	12	5%
Nunca.	19	7%
	225	85%

GRÁFICA VII:

VIOLENCIA ECONÓMICA:



FUENTE: ENTREVISTA REALIZADA.

Tabla VII. Violencia Económica.

Característica	Frecuencia	Porcentaje
N	265	100%
¿La controla con no darle dinero o quitárselo?		
Muchas veces.	9	3%
Varias veces.	12	5%
Alguna vez.	32	12%
Nunca.	212	80%
¿Se enojó y le dio poco dinero o lo gastó?		
Muchas veces.		
Varias veces.	4	2%
Alguna vez.	16	6%
Nunca.	27	10%
	218	82%
¿Le dejó de dar dinero para la comida?		
Muchas veces.	6	2%
Varias veces.	10	4%

Alguna vez.	34	13%
Nunca.	215	81%
¿Le quitó o usó sus pertenencias en contra de su voluntad?		
Muchas veces.		
Varias veces.	5	2%
Alguna vez.	14	5%
Nunca.	17	6%
	228	86%

N= número de entrevistadas.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, se reportaron los siguientes resultados positivos para violencia, entre las mujeres estudiadas:

De acuerdo a la pregunta, sobre si alguna vez las mujeres entrevistadas habían sufrido de violencia en su vida, el 24% contestó de manera afirmativa, de las cuales, el esposo fue el principal agresor, en un 9%.

El 12% de las mujeres entrevistadas, recibió humillaciones durante la niñez, por parte de sus familiares, el 6% con golpes, y el 5% con ambas.

Solamente el 6% de las mujeres entrevistadas, afirman tener violencia en su casa, actualmente.

Respecto a la Violencia Psicológica, el 55% de las mujeres, aceptaron recibir insultos por parte de su pareja, mientras que el 49% acepta que su pareja se encuentra inconforme con el trabajo realizado en casa; 24% de las mujeres, recibieron humillaciones frente a familiares o personas cercanas, el 37% aceptan que sus parejas alguna vez sintieron celos; el 16% de las mujeres,

afirman que sus parejas al encontrarse enojadas, golpean paredes, puertas u objetos; en el 14% de ellas, se les destrozó alguna de sus pertenencias, mientras que el 15% han sido amenazadas con ser sometidas por medio de la fuerza o golpes; el 8% recibió amenaza con objetos punzo cortantes, mientras el 5% con armas de fuego, y otro 5% recibió amenaza de muerte hacia ella o sus familiares, por parte de su pareja. Finalmente, el 12% recibió al menos alguna amenaza para impedir ver a sus familiares.

Sobre Violencia Física, los resultados positivos muestran los siguientes porcentajes: el 20% de las entrevistadas, recibieron alguna vez empujones, el 18% sacudidas y jalones en al menos una ocasión; mientras que el 10%, alguna vez recibió torceduras de brazo; en el 8% al menos una vez, se le jaló el cabello deliberadamente; mientras que el 9% recibió golpes con la mano o el puño; el 15% recibió patadas por parte de su pareja en ese momento; el 6% recibió golpes con algún objeto, 5% sufrió quemaduras, el 5% de las mujeres entrevistadas, sufrió quemaduras, mientras que el 5% recibió algún intento de asfixia.

En lo que se refiere a Violencia Sexual, el 15% de las mujeres fue forzada al menos una vez en su vida a sostener relaciones sexuales con su pareja, y el 5% fue amenazada con dejarla si no tenía relaciones sexuales, aún sin que ellas estuvieran de acuerdo.

Por último, respecto a la Violencia Económica, el 20% de las mujeres se encontró controlada y amenazada por su pareja con no dar dinero para los gastos del hogar; el 18% al menos en una ocasión, ha sido limitada, proporcionándole dinero insuficiente; el 19% de las mujeres dejó de recibir dinero de su pareja, y el 13% de ellas, fue despojada de sus ingresos, y de sus pertenencias por parte de su pareja.

10. DISCUSIÓN:

Respecto al ENDIREH 2006, se reportó que el estado de Chihuahua, muestra los niveles más altos de violencia en la República Mexicana, al menos en una ocasión, fluctuando aproximadamente en el 40% de las entrevistadas, sin embargo en nuestro estudio, solo el 24% por ciento afirma relaciones violentas en al menos una ocasión en su vida. Se registró que sobre el panorama general, el índice de violencia en nuestro estado, alcanza el 67% a nivel nacional, con lo cual, se observó que en la población entrevistada, dichos números no muestran la misma tendencia.

Así mismo, dentro de esta misma entrevista, se reportó que a nivel nacional, de acuerdo a experiencias violentas o agresivas dentro de una relación de pareja, el 33% de dichas mujeres, respondió de forma afirmativa, lo cual se encontró muy cercano al 24% de las mujeres en este estudio.

En el ENVIM 2006, se documentó que en el 79%, el principal agresor es el esposo, mientras que en nuestro estudio, se encontró, solamente afirmativo en el 9% de los casos.

En lo que se refiere a la violencia durante la infancia, por parte de la familia, -lo que representa un predictor básico para sufrir experiencias violentas durante la adultez-, asociándose a violencia de pareja actual y problemas severos de maltrato, resultó en un 15%, mientras que en nuestro estudio, se reportó en un 12%.

De acuerdo a la violencia con la pareja actual, el ENVIM 2006, reportó que un 11.6% a nivel nacional, tuvieron en ese momento una relación violenta, mientras que en nuestro estudio, se reportó el 9%.

El ENVIM 2006, mostró que en cuanto a violencia psicológica se refiere, el principal reactivo, o acción más frecuente, fue la de los celos, en un 24.4%. En este estudio, se reportó con mayor frecuencia, los insultos por parte de la pareja, en un 49%.

La violencia física, de acuerdo al ENVIM 2006, reportó que la forma de agresión más frecuente, fueron las sacudidas, jalones o zarandeos, en un 11.2%, mientras que en el presente estudio, el acto violento más frecuente fue el de los empujones, en un 20% de las entrevistadas.

Sobre la violencia física, ENVIM 2006 reportó de acuerdo a sus reactivos, que mayormente se encontró violencia en enojo y poco reparto de dinero por el gasto en un 9.8%, y en nuestro estudio, el mayor acto de violencia, fue el de el control de la mujer, no dándole dinero, o quitárselo, en un 20%.

Por último, respecto a la violencia sexual, ENVIM 2006 registró como mayor hecho violento, a la amenaza de irse con otra mujer si ella no accede a tener relaciones sexuales en un 9%; en el presente estudio, se reportó que en un 15% de las entrevistadas, hubo relaciones sexuales forzadas, y 15% de respuestas positivas, en amenazas con dejarlas si no accedían a tener relaciones sexuales aún en contra de su voluntad.

S. Boira mencionó en su estudio, que la mujer víctima de violencia suele minimizarlo y ocultar detalles importantes sobre su situación, pudiendo transcurrir años antes de pedir ayuda y denunciar la situación. En este contexto de pequeña comunidad esta percepción limitada del riesgo queda reforzada por el miedo, por los procesos de presión/ conformidad social y por la creencia de que ningún caso va a poder salir de esa situación.

En nuestro estudio, se observaron características similares en la población del estudio mencionado, con el presente, puesto que se trató de una comunidad pequeña, donde existe machismo de manera notoria, así como el miedo y la vergüenza, por tratarse de un sitio donde de manera principal, el hombre es quien aporta la mayor parte del sustento familiar, lo que le otorga el poder tanto económico, como psicológico sobre su pareja.

En ambos estudios, se concuerda con que la débil consistencia de la red de protección para las víctimas, y la falta de autonomía económica son una barrera mayúscula para poder denunciar, lo cual manifiesta estos factores como freno importante a la salida de la situación de violencia y que provocan su naturalización y aceptación (OPS/OMS Programa Mujer, Salud y Desarrollo 2000)

11. CONCLUSIONES:

En el presente estudio la prevalencia de violencia hacia las mujeres fue de un 24 %, tasa inferior a la media nacional.

A pesar de que aún la violencia hacia las mujeres sigue siendo un tema poco hablado, por la situación geográfica, el lugar en el que viven, su percepción hacia los hechos que transgreden su integridad personal, fenómenos como presión o creencias familiares, evidentemente el problema continúa creciendo de manera progresiva, por lo cual es necesario reforzar las redes de apoyo, tanto familiares como profesionales, para poder dar ayuda, denunciar y erradicar de manera eficiente, esta situación en la que las mujeres cada vez de forma más natural, están viviendo y permitiendo.

Se debe insistir a las autoridades competentes, tanto de salud, como de la ley, a realizar campañas que orienten y muestren a las familias, a denunciar cualquier acto de violencia, no sólo contra las mujeres, sino a todos los miembros de la familia, tanto en esta comunidad, como en todo lugar de la República Mexicana, y priorizarlo como un problema de salud, en el cual, se derivan muchos otros padecimientos de forma directa.

En esta investigación, se pretendió al tiempo de entrevistar a las mujeres involucradas, en no callar, denunciar, y dar apoyo de manera emocional, lo cual se espera, de un poco de atención hacia lo que sucede en sus casas, para que ellas puedan reforzar y ampliar sus redes de apoyo familiar.

La comunidad estudiada no está muy lejana en cuanto a porcentaje de acuerdo a las estadísticas alarmantes a nivel nacional, lo cual deberá ser estudiado para realizar acciones concretas por parte de las autoridades de salud.

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- 1.- Miljanovich MA, Huerta RA. Violencia Intrafamiliar: modelos explicativos del proceso a través del estudio de casos. Revista IIPSI. Facultad de Psicología UNMSM. Perú. Vol 16(1) 2013:29,44.
- 2.- Vázquez AM. Relación entre violencia y depresión en mujeres. Revista de neuro-psiquiatría.2007:89-93.
- 3.- Blázquez AM, Moreno MJ, García ME. Revisión teórica del Maltrato Psicológico en la Violencia Conyugal. Psicología y Salud. 2010 enero-junio; vol.20(1):65-75
- 4.- García EL, Torres A, Navarro P, Ascaso C, Imaz ML, Herreras Z, Valdés M. Validación y comparación de cuatro instrumentos para la detección de la violencia de pareja en el ámbito sanitario. Medicina Clínica. 2011; 137(9): 390-397
- 5.- Blanco P, Ruiz JC, García VL, Martín GM. La violencia de pareja y la salud de las mujeres. Gac. Sanit. 2004; 18 (supl 1): 182-188
- 6.- Valdez R, Juárez C. Impacto de la violencia doméstica en la salud mental de las mujeres: análisis y perspectivas en México. Salud Mental.1998;21 (6):1-9
- 7.- Isibasi A. La violencia en la familia. Logros y retos institucionales. México. Fundación Rafael Preciado Hernández. 2013:1-33
- 8.- Instituto Chihuahuense de la Mujer. Diagnóstico Técnico Jurídico de los Derechos de las Mujeres en el Estado Libre y Soberano de Chihuahua; Psico Jurídica C.S.; 2012
- 9.- González GH, Fernández de Juan T. Género y maltrato: violencia de pareja en los jóvenes de Baja California. Estudios Fronterizos. 2010 julio- diciembre, Vol. 11 (22). 97-128

10.-Publicación de las Naciones Unidas. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, Beijing. 2006

11.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo cuarto.

12.- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación. Ley General de acceso a las Mujeres a la Vida Libre de Violencia. 2014

13.- Castillo K. Estadísticas que evidencian discriminación contra la mujer en México. Unidad de Información y Documentación de Pueblos Indígenas del Noroeste de México. Repositorio Institucional de la Biblioteca Gerardo Cornejo Muñoz de el Colegio de Sonora, México. 2012

14.- Echeburúa E, Amor y Paz CP. Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: variables relevantes. Acción Psicológica 2.2002: 135-150

15.- Menéndez AD, Pérez PJ, Lorence LB. La violencia de Pareja contra la mujer en España: cuantificación y caracterización del programa, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. Psycho Social Intervention. 2013; vol 22:41-53

16.- Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Panorama de Violencia contra las Mujeres en los Estados Unidos Mexicanos. 2011

17.- Organización mundial de la Salud y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. Prevención de Violencia Sexual y violencia infligida por la pareja Contra las Mujeres: qué hacen y cómo obtener evidencias. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud. 2011

18.- Adams J. Cervantes RL. Violencia Pasiva en Mujeres Universitarias. Un Estudio exploratorio de las causas del deterioro de la autoestima. Psicología y Salud. 2012 enero- junio 22(1): 133-139

19.- Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003. Primera Edición.

20.- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2006.

21.- Boira S, Carbajosa P, Méndez R. La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. Psychosocial Intervention. 2016; 25: 9-17

14. ANEXOS.

14.1. CONSENTIMIENTO INFORMADO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLITICAS DE SALUD COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO (ADULTOS)		
CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN		
Nombre del estudio	Violencia Intrafamiliar en mujeres derechohabientes en edad fértil del IMSS de la UMF y Clínica 25 de Naica Chihuahua	
Lugar y fecha:	Naica, Saucillo, Chihuahua a 26 de julio del 2014	
Número de registro:		
Justificación y objetivo del estudio:	JUSTIFICACION: JUSTIFICACION: Se busca con esta investigación conocer el tipo de violencia que predomina en las mujeres en edad fértil de la comunidad de Naica, así como determinar las consecuencias en el núcleo familiar	
Procedimientos:	Responder a encuesta	
Posibles riesgos y molestias:	No	
Posibles beneficios que recibirá al participar en el estudio:		
Participación o retiro:	NO	
Privacidad y confidencialidad:	Si	
En caso de dudas o aclaraciones relacionadas con el estudio podrá dirigirse a:		
Investigador Responsable:	Dra. Georgina Amaya Díaz. Clínica y UMF 25, Naica, Saucillo, Prolongación Hidalgo s/n Colonia Fresnillo, Naica, Saucillo. Teléfono 621- 476- 01-30. Correo Electrónico: neuroclasses2011@gmail.com	
Colaboradores:	Dr. Juan Carlos Chávez Ávila. Clínica y UMF 12, Meoqui, Chihuahua. Ocampo 402, Colonia Centro, Meoqui, Chihuahua. Teléfono: 639-473-00-26. Correo Electrónico: chavila99@hotmail.com Dr Julio César López Monclova. HGZ 11, Delicias ChiH, Av Río Conchos Pte s/n Delicias Chih. Tel. 639-472-31-10. Correo Electrónico: juliocesar1701@hotmail.com	
En caso de dudas o aclaraciones sobre sus derechos como participante podrá dirigirse a: Comisión de Ética de Investigación de la CNIC del IMSS: Avenida Cuauhtémoc 330 4° piso Bloque "B" de la Unidad de Congresos, Colonia Doctores. México, D.F., CP 06720. Teléfono (55) 56 27 69 00 extensión 21230, Correo electrónico: comision.etica@imss.gob.mx		
Nombre y firma del sujeto	Nombre y firma de quien obtiene el consentimiento	
Testigo 1: Nombre, dirección, relación y firma	Testigo 2: Nombre, dirección, relación y firma	

14.2 HOJA DE RECOLECCIÓN DE DATOS:



SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y CLÍNICA 25, NAICA SAUCILLO
CUESTIONARIO

FECHA:

ESTADO CIVIL:

ESCOLARIDAD:

TRABAJO O ACTIVIDAD:

NÚMERO DE PERSONAS QUE HABITAN EN SU VIVIENDA:

MIGRACIÓN DE LA PAREJA		
¿Su pareja se encuentra trabajando o ha trabajado temporalmente fuera de la comunidad?	Si----- 1 No----- 2 No responde----- 3	___/___
¿ a dónde migró?	Al campo----- 1 En otra ciudad dentro del país-----2 a Estados Unidos-----3 Otro-----4	___/___
¿Cuánto tiempo ha estado fuera?	___/___ meses 12 meses o más----- No responde No sabe	

ESTADO EMOCIONAL DE LA ENTREVISTADA

SÍNTOMA	CASI SIEMPRE	VARIAS VECES	POCAS VECES	NUNCA	TOTAL
¿tuvo dificultades para dormir?					
¿se asustó o alarmó con facilidad?					
¿se sintió triste o afligida?					
¿se sintió insatisfecha de sus actividades?					
¿se sintió cansada?					
¿dejó de asistir o hacer bien su trabajo?					
¿dejó de comunicarse o realizar actividades familiares?					
¿sintió que tenía problemas emocionales y que requería de ayuda profesional?					

¿ha tenido alguna vez en su vida relación violenta?	SI:	NO:	TOTAL:
---	-----	-----	--------

Persona con quien experimentó alguna vez en su vida relación violenta o agresiva en su vida:		TOTAL
NOVIO		
EX NOVIO		
ESPOSO		
EX ESPOSO		
CONCUBINO		
EX CONCUBINO		

TIPO DE TRATO CUANDO ERA NIÑA

HUMILLACIONES		
GOLPES		
NINGUNO DE LOS ANTERIORES		

¿Actualmente existe relación violenta con la pareja actual?

SI:

NO:

TOTAL:

TIEMPO DE VIVIR CON ACTUAL PAREJA

Hasta un año		
2 a 5 años		
6 a 10 años		
11 a 15 años		
16 a 20 años		
21 a 25 años		

PERCEPCIÓN HACIA LOS ROLES DE GÉNERO

PERCEPCIÓN	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	MÁS O MENOS	EN DESACUERDO	TOTAL
Una buena esposa obedece a su esposo aún si ella no está de acuerdo con él					
El hombre es el que manda					

En su opinión,
es la
obligación de
la esposa
tener
relaciones
sexuales con
su esposo a

--	--	--	--	--	--

PERCEPCIÓN DE LOS ROLES DE GÉNERO

PERCEPCIÓN	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	MÁS O MENOS	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	T:
Una buena esposa obedece a su esposo aún si ella no está de acuerdo con él						
El hombre es el que manda						
En su opinión, es la obligación de la esposa tener relaciones con su esposo aún si ella no quiere.						

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Acciones	Muchas veces	Varias veces	Alguna vez	nunca
¿la insultó?				
Se enojó si la comida, trabajo de la casa o el lavado de la ropa no están hechos?				
¿la menospreció o humilló frente a otras personas?				
¿se puso celoso o ha sospechado de sus amistades?				
¿se puso a golpear o patear la pared o algún mueble?				
¿le destruyó algunas de sus cosas?				
¿la amenazó con golpearla?				
¿le amenazó con alguna navaja, cuchillo o machete?				
¿le amenazó con alguna pistola o rifle?				
¿le amenazó con matarla o matarse, o a los niños?				
¿le impidió visitar a su familia?				

VIOLENCIA FÍSICA

ACCIÓN	MUCHAS VECES	VARIAS VECES	ALGUNAS VECES	NUNCA	TOTAL
¿la empujó a propósito?					
¿la sacudió, zarandeó o jaloneó?					
¿le torció el brazo?					
¿le jaló el cabello?					
¿le pegó con la mano o puño?					
¿la pateó?					
¿la golpeó con algún objeto doméstico?					
¿la quemó con cualquier sustancia?					
¿la trató de asfixiar o ahorcar?					
¿la agredió con algún cuchillo o machete?					
¿le disparó con una pistola?					

VIOLENCIA ECONÓMICA

ACCIÓN	MUCHAS VECES	VARIAS VECES	ALGUNAS VECES	NUNCA	TOTAL
¿la controla con no darle dinero o quitárselo?					
¿se enojó y le dio poco dinero o gasto?					
¿le dejó de dar dinero para la comida?					
¿le quitó o usó sus pertenencias en contra de su voluntad?					

VIOLENCIA SEXUAL

ACCIÓN	MUCHAS VECES	VARIAS VECES	ALGUNAS VECES	NUNCA	TOTAL
¿le exigió tener relaciones sexuales con él?					
¿la amenazó con irse con otras mujeres si no accedía a tener relaciones con él?					
¿usó la fuerza física para tener relaciones sexuales?					

¡MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL ES DE SUMA IMPORTANCIA!

